

DECLARACIÓN DE META

Promover la sostenibilidad y la resiliencia en todo el Condado, en colaboración con nuestros socios, para activar la comunidad, proteger y conservar los recursos naturales, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



Objetivos

1. Identificar las prioridades y los recursos necesarios para implementar el Plan de Acción Climática.
2. Invertir en infraestructura para reducir el impacto ambiental de la flota y las instalaciones del condado, y fortalecer la seguridad.
3. Ampliar las oportunidades educativas para el personal del condado y los miembros de la comunidad sobre acción climática y recursos disponibles que impulsen proyectos en esta área.
4. Incentivar y promover el desarrollo de la agricultura sostenible y los sistemas alimentarios locales mediante políticas de apoyo, financiación, protección de tierras agrícolas y acciones de divulgación educativa.
5. Revisar las políticas de uso del suelo para fomentar la conexión entre senderos y espacios abiertos municipales, del condado y privados.
6. Proteger el suministro de agua y las cuencas hidrográficas.
7. Conservar y proteger los espacios abiertos de alta prioridad, incluidos los sitios de Patrimonio Natural, las reservas naturales, las zonas ribereñas de cuencas hidrográficas y las tierras agrícolas de alta calidad o en peligro.
8. Incluir objetivos de gestión ambiental en el Plan Integral de Uso del Suelo.

Medidas de desempeño

1. Implementar el 50 % (35) de las estrategias del Plan de Acción Climática antes del 30 de junio de 2029 y documentar el progreso en el Registro de Acción Climática.
2. Reducir en un 10 % la intensidad energética de las instalaciones del condado, medida en KBTU por pie cuadrado, para alcanzar 78.5 KBTU por pie cuadrado antes del 30 de junio de 2029.
3. Incrementar en un 167 % la generación anual de energía solar en las instalaciones del condado antes del 30 de junio de 2029.
4. Reemplazar cada año el 75 % de los vehículos del condado que no son de primeros auxilios (entre 7 y 8 vehículos) por vehículos eléctricos o de combustibles alternativos como biodiésel, etanol o hidrógeno.
5. Mejorar en un punto porcentual cada dos años las calificaciones de la encuesta comunitaria bianual en las siguientes preguntas:
 - A. ¿Cómo califica al condado como una comunidad comprometida con prácticas ecológicas y sostenibles?
 - B. ¿Cómo califica al condado como un lugar que prioriza la protección del medio ambiente?
6. Establecer un punto de referencia y aumentar cada año el número de prácticas agrícolas sostenibles* adoptadas por los agricultores después de participar en programas de educación o divulgación.
7. Proteger de manera permanente 300 acres adicionales de tierras agrícolas, áreas naturales prioritarias, zonas ribereñas, llanuras aluviales y hábitats de vida silvestre durante los próximos cinco años.

**Las prácticas agrícolas sostenibles se definen como aquellas que mejoran la salud del suelo, la gestión del agua, la biodiversidad o la capacidad de cultivo a largo plazo.*